

En Jerez. Fuera
Un mes. . . 2 ptas. Un trimestre. 6'75 p
Un año. . . 22'50 . . . Un año. . . 25 .

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

Table with columns M, M, T, T and rows for Jerez, Cádiz, Sanlúcar, Sevilla, Cádiz, Sanlúcar.

Núm. 9580.

Año XXXIII.

Jerez de la Frontera: Miércoles 15 de Junio de 1887.

El Guadalete.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el siguiente interesante artículo que el incansable Sr. Maissonave publica en El Globo...

DESPERTEMOS.

Los anexos de los tratados de comercio celebrados por España con Francia y Alemania son tan distintos, que solo comparando uno con otro puede verse las diferencias...

No exageremos al hacer unas comparaciones, para cuya prueba vamos a señalar los derechos de Aduana que pagan los principales productos agrícolas de nuestro país en dichas naciones.

Table comparing duties in France and Germany for various goods like Naranjas, Higos, Pasas, etc.

y así podríamos entresacar muchos artículos, y otros que no aparecen en el Tratado con Alemania, por lo cual tenemos que pagar los derechos que exige su arancel general...

No haríamos comparaciones de los Tratados con estas naciones, si no fuese para sacar del error en que viven a algunos protectores del Tratado alemán.

Table with columns 1880, 1885, Pesetas, Pesetas for Exportacion de España a Alemania and Importacion de Alemania en España.

El aceite que se desnaturaliza, para que no se pueda usar para alimento, es libre.

Table with columns 1880, 1885, Pesetas, Pesetas for Exportacion de España en Francia and Importacion de Francia en España.

Véase la exorbitante diferencia de aumento que ha tenido Alemania en España, con el Tratado, mientras ha disminuido la importacion de Francia, la nacion que más comercio hace con España...

Sería pesado el examinar el sin número de artículos que Alemania ha aprovechado del Tratado para llevarse los 94 3/4 millones de pesetas en efectivo...

IMPORTACIONES EN ESPAÑA PROCEDENTES DE ALEMANIA.

Table with columns 1880, 1885 for various goods like Aceite de algodón, Féculas, Cañamo, etc.

No hacemos mencion de otros artículos, ni especialmente de la glucosa, que en la balanza va unida con la fécula para uso industrial, y la dextrina, de las cuales, en junto, se han importado 8.131 toneladas en 1885...

Es admirable cómo los alemanes, valiéndose de su sagacidad, se han aprovechado y sacado partido de todo lo estipulado en el Tratado; así es que vienen a hacernos competencia, como se ve anteriormente, a nuestros aceites, a nuestros arroces, a nuestros cañamos, a nuestras harinas, a nuestras mieles, a nuestras sidras, y a nuestros aguardientes...

¿Qué tenemos que hacer ante la crisis agrícola que atravesamos? Es difícil dar solución al conflicto, liga-

dos con naciones extranjeras por Tratados que nos obligan hasta 1892. Imposible aconsejar la variacion de cosechas en varias comarcas, teniendo en cuenta los grandes gastos que proporcionaron las hoy establecidas, sin hacer un estudio que no tenemos preparado...

No obraríamos con acierto, si no siguiéramos la marcha indicada por las demás naciones, las cuales se preocupan muy seriamente de la crisis que se atraviesa en Europa y América...

Las estadísticas que tanto preocupan a los habitantes de otros países, no se hacen por mero lujo, sino por necesidad; y es cosa tan desatendida en el nuestro, que aun gastando los millones de pesetas que gastamos, no se obtiene más que un cálculo aproximado y tardío...

Así, saben aquel gobierno, el comerciante y el contribuyente, noticias que les convienen, no dadas por mera curiosidad, sino por ser la base para estudios útiles a todos: mientras que nosotros no sabemos por nuestro país las noticias de 1886, hasta entrado el año 1888.

No continuaremos por este camino, porque, entre otras cosas, tendríamos que señalar la reserva en comunicar datos interesantes al país, que se archivan y no se saben hasta que estén publicados en conjunto, o se facilitan por orden superior, cuando entendemos que debiera suceder todo lo contrario.

Así lo hacen las demás naciones, aun la de que antes hemos tratado, la del apartado Imperio del Japon.

Los agricultores desean mucho acierto en la informacion abierta en el Senado, en la cual todos estamos interesados, y no debemos cooperar como políticos, ni con el criterio de determinadas escuelas económicas...

Salvemos al país porque le toca muy de cerca el malestar y la ruina, porque el propietario no puede pagar los tributos, porque la gente emigra, porque el trabajo en el país escasea y no le da el pan para él, el sustento y necesidades de su familia...

El rico es el administrador del pobre: su capital no es para archivarlo, sino para invertirlo en el fomento de la nacion. Si el resultado de sus empresas le hace imposible continuarlas o emprender otras nuevas...

JUAN MAISONNAVE.

Deseamos que llegue pronto el día en que pueda ser factible que haya en Jerez motivo para escribir un artículo análogo al siguiente, ameno é interesante, que publica El Correo de Madrid:

¿CENTRAL?

Hé aquí una pregunta que se repite sin cesar en Madrid desde que la villa y corte goza las ventajas de uno de los más útiles descubrimientos de la Física.

Esta patabra, que, una vez empujado el boton, cae desde los labios sobre la tablilla de boj del aparato, viene a ser como mágico sortilegio, que establece inmediatamente la comunicacion humana a grandes distancias.

No se sabe qué admirar más: la rapidez de la trasmision, ó lo fácil y sencillo del procedimiento; pero sobre todo esto subyuga poderosamente el ánimo escuchar junto a sí clara, distinta, con sus naturales inflexiones, la voz amiga de persona separada de nosotros por un mundo de calles y plazas...

Merced a esto, hemos llegado a una prodigiosa comunicacion; los banqueros, los comerciantes, los médicos, los abogados, los industriales, todo lo que en la vida so-

cial representa actividad, inteligencia y movimiento, ha alcanzado considerable ahorro de tiempo, trabajo y dinero; triple economia que no tiene precio.

La vida fácil y elegante ha recabado tambien sus provechos, y a través de los hilos deslízase con la rapidez del rayo (y jamás se pudo decir con más razon esto) lo mismo las espirituales frases de conversacion aristocrática entablada por hermosas damas, que las breves y convencionales del burócrata, las precipitadas del político ó las rapidísimas del periodista...

Es esto del teléfono un mundo nuevo dentro del antiguo mundo, una revolucion pacífica y civilizadora, en la que para nada han intervenido los muchedumbres ni han salido las tropas de sus cuarteles. Hecho elocuente que demuestra que las grandes transformaciones sociales han de producirse la inteligencia y la ciencia de comun acuerdo, prescindiendo de la fuerza.

Y que el teléfono es revolucionario y democrático, no es una paradoja.

Pasamos la vista por el catálogo de suscritores y vemos entremezclados, sin que preocupaciones de clase se subleven, grandes de España y títulos de Castilla, comerciantes de ultramarinos, carboneros, empresas periodísticas e industriales, toreros, peluqueros, modistas, actores, literatos, pintores, las clases todas de la sociedad.

Pero no se detiene aquí la revolucion telefónica; va más lejos. Ha empujado un paso a la mujer en el camino de su emancipacion, no en el de esa emancipacion absurda, necia y ridicula a lo Luisa Michel, sino en esta otra que tiende a proporcionarle la holgada subsistencia por el trabajo propio y adecuado a sus delicadas condiciones físico intelectuales.

Uno de nuestros escritores más castizos, más fáciles, más elegantes y de más natural gracejo, D. José de Castro y Serrano, publicó allá por el año 62, si la memoria no me es infiel, una preciosa coleccion de cartas, que, burla, burlando, llamó trascendentales (y efectivamente que es así, como dice el caballero de Gracia): la lectura de este libro era mi encanto en la adolescencia, y más tarde, cuando traspuertos los dintoles de aquella edad dichosa, entré en la juventud (donde afortunadamente sigo); nunca me he cansado de saborear las deliciosas epístolas a Anatolio.

El segundo problema que el autor aborda lleva, como sabe todo el mundo, siendo como ha sido tan leída y comentada la obra a que me refiero; el siguiente epígrafe: ¿Tenemos obligacion los españoles de hacer algo en favor de nuestras mujeres?

«Primera.—La mujer debe ser independiente. Segunda.—La independencia de la mu-

sonal extendida al cabeza de familia, con talones formalizados para cada uno de los individuos que la compongan, y la cual podría ser cobrada por trimestres, incluyendo en el importe del impuesto de consumos, que hoy ascendería con los recargos a 139.500.000 pesetas, el de los ocho millones presupuestados por cédulas, que nunca ha recaudado el Estado, y el de los cuatro que corresponden por la misma cédula a los Municipios, ó sean en total 151.500.000 pesetas.

Este sistema, separando a los Municipios de toda intervencion en la cobranza y en el reparto, además de librarnos de la desmoralizacion y de abusos insostenibles, regularizaría las entradas del Tesoro, abarataría las subsistencias, nos abriría los mercados, que hoy tenemos cerrados, y daría a la Nación más vida y movimiento en provecho del comercio, de la industria y el natural desarrollo de la agricultura.

Por otra parte, esta manera de tributar, que a los pocos años daría la estadística exacta de la poblacion, de que hoy carecemos, proporcionaría al vecindario, como economía, todo lo que hoy se derrocha y se defrauda; y por este solo concepto todas las clases resultarían beneficiadas, pues por el importe de cédulas actuales y consumos calculados, el mínimum que abona hoy una familia rica excede de 1.000 pesetas, y el de una pobre de 24; y de aceptar nuestro pensamiento, se reduciría en las clases más importantes en más de un 50 por 100 y en los necesitados, en cerca de un 500, sin sumar entre estas cantidades la que emplea la familia en la conservación de la salud, amenazada por las falsificaciones, que entre todos los medios inventados para eludir

Pudiera suceder que algún señor diputado deseara datos más tangibles; y en prevision de esta exigencia, y a la vez como demostracion inconcusa de lo ocasionado que es este impuesto a la defraudacion, podemos proporcionar los siguientes:

El Diario de Avisos, que, aunque con algunas interrupciones, publica la recaudacion de los fieltos de esta corte, nos hace saber que la recaudacion varia entre 56.000 pesetas y 45.000 diarias, y creyendo que no se tomará como exagerado el fijar el término medio en 50.000 pesetas, resulta que sólo en Madrid se deben recaudar 18.250.000, lo que da por habitante 45,68, y que aplicando este resultado a los restantes 16 millones de almas que cuenta la nacion, tan sólo a diez pesetas por cada una, ascenderían a 160 millones, que con los 18 de Madrid darían un total de 178, cantidad todavía superior a la que el Gobierno y los Municipios confiesan haber percibido, y que, sin embargo, entre lo que aparece que Madrid recauda y los 8.500.000 pesetas presupuestas, hay una demasia de 9.650.000, y a pesar de ese exceso hay conviccion de que el contrabando, la falsificacion y las componendas, se hacen en toda la nacion en grande escala, sin que al consumidor le aproveche, por encontrar el gravamen en todos los artículos y en todos los mercados; siendo, por consiguiente, la administracion la que ocasiona, sin aumentar sus ingresos, el encarecimiento de la vida, y con esto el malestar que nos priva del progreso.

Esto sentado, la Asociacion considera que las Cortes encontrarían remedio a ese cúmulo de males, y podrían impedir las vejaciones de que todos somos objeto, sustituyendo el impuesto de consumos por una cédula per-

tal vez, producto de malas artes, ó de la satisfaccion de venganzas políticas a que el estado de nuestras pasiones puede conducirnos; siendo lo cierto, que diariamente afligen el ánimo los sangrientos conflictos, que no registran las crónicas de otras naciones, en que toman parte poblaciones enteras, ó esos contrabandistas que, aislados ó formando compañías, libran formales batallas que no impiden el que la defraudacion se ejecute, y mucho menos el que las falsificaciones consigan un lucro importante, que no sólo perjudica al agricultor y al Estado, sino que también perjudica notoriamente la salud pública, contribuyendo a corromper las costumbres.

Y en último término; tenemos que el Gobierno carece de datos para conocer el alcance del impuesto; y que, aun sirviéndose de la arbitrariedad como base, en ningún año ha podido ingresar en sus arcas la cantidad presupuesta; y este punto, sobre todos los demás, debe llamar la atencion de los legisladores, porque a la vez que en ello encontrarán honra y prez para el país, hallarán demostrado el perjuicio que se ocasiona a los reclamantes, y que, para formar conocimiento, no es preciso que acudan a los archivos ni a las notas burocráticas, donde no encontrarían nada aprovechable, bastando para el caso que se fijen en lo que pasa en el propio domicilio, y de ese modo, examinando cada cual su gasto diario, no puede haber error ni equivocacion.

Bajo esta base de sentimiento, formaríamos el siguiente cuadro, por el que se evidencia lo que deben producir los consumos, tomando, por ejemplo, el gasto diario de la familia jornalera, compuesta de cinco personas, suponiendo a cinco por vecino, llegando en la escala hasta el opulen-

jer, la asegura su dichosa dependencia del hombre.»

Estas exactas conclusiones puestas por coronamiento de una acerba sátira del hombre que usurpa a la mujer trabajos que ellas podrían desempeñar mejor por ser propios de sus naturales condiciones, han ido abriéndose camino, y el teléfono ha venido a ser su consagración oficial.

Es verdad que aun las tiendas de modas no han desterrado por completo de sus mostradores el personal masculino; cierto que la gráfica y ridícula conversacion entre la condesa y el hortera Nicanor que el autor del Viaje á Egipto transcribe, se sigue reproduciendo hoy día con ligeras variantes en almacenes y mercerías; pero no es menos exacto que existen muchas tiendas en las que despachan y hasta llevan los libros de teneduría discretas y hermosas muchachas.

La transformacion ábrese camino; basta de matemáticas y entremos en la..... Central.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Hé aquí la exposicion que al Sr. Gobernador de la provincia, dirige nuestro estimado colega El Diario de Sanlúcar:

EXCMO SR.:

El Diario de Sanlúcar se cree en el imprescindible deber de dirigirse á V. E. haciendo uso de su derecho y con el debido respeto, por las razones que pasa á exponer.

El municipio de Sanlúcar tiene abandonada la beneficencia hasta el extremo de haberse suprimido la domiciliaria que cuenta con recursos propios que recauda el municipio; en los mercados públicos se suceden los escándalos de todo género; se venden los terrenos del pueblo sin los requisitos que la Ley ordena; se ocultan á la prensa las cuentas municipales y las que publica la alcaldía y se comparan con los proyectos de presupuestos resultando falsas aquellas ó estos, por notarse en ambas una diferencia de 156.894 pesetas con 42 céntimos en un solo concepto y en perjuicio de los contribuyentes; los presos de la cárcel se ven privados de los recursos para el alimento que les está consignado; los pagos en tesorería se hacen en suspenso en su mayor parte; se remiten fondos del comun para la Exposicion Marítima de Cádiz contrariando los acuerdos del Ayuntamiento; se juega descaradamente á los prohibidos, segun rumor público, en las casas de los amigos del alcalde y de algunos funcionarios; se depositan piedras en casas de particulares y otros puntos y se pide su seguridad en sesion pública del ayuntamiento por amigos del alcalde, dando ocasion á comunicados que dan lugar á sospechar no ha sido muy correcta la compra de dichos materiales; se infringe manifestamente por la Alcaldía, la constitucion y las leyes, con perjuicio de nuestra publicacion, como consta á V. E.; se celebran las sesiones de Ayuntamiento de segunda citacion todas y no concurren más que dos ó tres concejales, ocurriendo lo propio en las sesiones de la Junta municipal; se desconoce la higiene hasta el extremo de que se encuentra Sanlúcar hecha un foco de infeccion, ocurriendo algunas muertes de enfermedades epidémicas; y á más de otros abusos, atropellos é ilegalidades se desobedecen por la Alcaldía las órdenes de sus Superiores, como lo prueba, el no haberse dado cumplimiento al oficio de V. E. fecha de Abril último, mandando entregar al señor arrendatario de consumos, los libros y documentos, relativos á la admi-

nistracion de dicho impuesto, durante el periodo en que la corporacion municipal lo administró, no obstante de haber ordenado V. E. se diese cumplimiento á su órden en el término de 24 horas, sin excusa, ni pretexto alguno.

Todos estos hechos, de suyo escandalosos, y otros que pudiéramos consignar, nos hacen comprender es inútil esperar nada bueno de la alcaldía, ni del Ayuntamiento; y recordando corresponde á V. E. proteger las personas y las propiedades, reprimir los actos contrarios á la moral ó la decencia pública, las faltas de obediencia, velar muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas, adoptando en casos como el presente, con toda premura, las medidas necesarias para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infeccion y otros riesgos análogos; intervenir ó inspeccionar por sí ó por medio de sus delegados las dependencias de los Ayuntamientos comprobando el estado de sus Cajas y cuentas; así como decretar la suspension de los Alcaldes y Ayuntamientos: el Diario de Sanlúcar, interpretando fielmente los deseos del vecindario y por la razones expuestas,

Suplica á V. E. se sirva disponer lo más procedente á fin de que terminen de una vez y para siempre los hechos mencionados en lo principal de este escrito, pues así es de justicia etc.

Sanlúcar 10 de Junio de 1887.

Excmo. Señor.

LA REDACCION.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

Como solemos recibir con retraso más de un periódico de Cádiz, llegó á nuestra redaccion el número del Domingo de La Nueva Era á hora en que no pudimos hacernos cargo de su contraréplica, digna, por cierto, de lo que es y significa el turismo, ó sea de lo que es capaz el odio ó el menosprecio que el gran cacique abriga hácia este pacientísimo pueblo de Jerez.

Estrechado por nosotros el órgano predilecto del autócrata, y probado que era absurda y malévola la interpretacion que se queria dar á una disposicion del Gobierno, cita ahora el colega con inaudita frescura tres artículos de un Real decreto que así tienen que ver con la justa censura que hemos hecho como tienen que ver la equidad y la justicia con los mandatos de D. Cayetano del Toro. Los artículos 5.º, 16 y 34 del Decreto de 4 de Enero de 1883 son precisamente, bien examinados, la condenacion más completa de la absurda arbitrariedad del Presidente de la Diputacion, que ahora, cojido infraganti por nosotros, quiere echarle el muerto al negociado respectivo, salida que solo al señor Doctor y á La Nueva Era se le ocurririan.

El Sr. Toro al anunciar la subasta, como esos señores del negociado, como cualquiera que tenga sentido comun, tuvo que atenerse—entiéndase bien—imprescindiblemente á los dichos tres artículos, de los cuales solo el primero puede ser pertinente para la cita, pues los otros dos son meramente enumeracion de las reglas que se siguen en cualquiera subasta, y por tanto inaplicables como argumento contra la queja que hemos formulado. El art. 5.º preceptúa que «cuando la su-

»basta sea para contratos que necesiten para su validez la aprobacion de la Diputacion provincial, del Gobernador ó del Gobierno, los pliegos de condiciones habrán de ser previamente aprobados por la Corporacion ó Autoridad á quien correspondiera autorizar el contrato.» Lo demás del artículo no necesita reproducirse porque solo habla de los plazos dentro de los cuales han de quedar ó no aprobados los contratos.

Ahora bien, ¿cabe pensar que la subasta anunciada no estuviere previamente aprobada é incluido su coste en el capitulo correspondiente del presupuesto? Claro es que todos esos imprescindibles trámites estarian cumplidos, pues otra cosa seria un escándalo inconcebible; y como el expediente llevó su curso natural, claro es que el art. 5.º, que néciamente se cita, estaba cumplido, y, por consiguiente, la órden de suspension solo ha sido una burla que el Presidente de la Diputacion hace del pueblo de Jerez. Renuncie, pues, La Nueva Era á defender ese insolente mandato, que tan de manifiesto pone, como tantos otros, el menosprecio con que el caciquismo gaditano, hoy tan descaradamente enemigo de Jerez, hace mangas y capirotos con las leyes, y con la dignidad y los intereses de los pueblos á quienes explota y escarnece.

Demostrada, pues, una vez más la razon que nos asiste para protestar contra el nuevo agravio que se infiere á la ciudad que lleva sobre sí el enorme contingente que la provincia exige, poco diremos de la última parte del sueldo de La Nueva Era. Si en efecto se han invertido en Jerez las 27.000 pesetas que este Ayuntamiento envió, no se ha hecho más que atender mezquinamente á estos Establecimientos. Que se les iguale á los de Cádiz en el cobro de haberes y entonces podremos decir que el Sr. Toro hace algo en justicia.

Posdata. Sentimos participar al colega que—segun se asegura en círculos bien informados,—el importante gremio de señores Extractores de esta ciudad rehusa tomar parte alguna en la Exposicion. Solo figurarán en esta algunas casas que por tener en la capital depósitos permanentes de sus almacenados, deben naturalmente exhibir sus vinos allí donde la Exposicion se efectúa.

En el Senado se ha hecho una pregunta sobre la crisis agricola por un señor senador, que ha recordado que hay cuatrocientas mil fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de la contribucion; que estas fincas, aun suponiendo que cada una no comprenda más que una hectárea, representan como mínimum 400.000 hectáreas; que en ellas, por estar embargadas, han dejado de trabajar treinta mil obreros diarios, que representan una pérdida de nueve millones de jornales al año. A lo cual hay que agregar las pérdidas que sufren los propietarios, mejor dicho, los expropietarios.

Hay que agregar tambien los jornaleros de campo que por efecto de la crisis agricola se ven privados de jornal, ó no trabajan sino la mitad ó menos que en épocas normales.

Y con todos estos datos, no se piensa mas que en aumentar los gastos improductivos y las contribuciones!

Las economías son imposibles..... Mientras dure esto.

Féria de San Antonio. — La feria de Chiclana está muy animada. A dicha ciudad han llegado varias fami-

lias de Sevilla, Cádiz, San Fernando y otras poblaciones.

El alumbrado extraordinario no pudo lucir en la noche del Domingo por motivo del fuerte viento levante que reinó.

El gallumbo fué divertido. El 13 por la mañana se corrió en la nueva plaza el toro del aguardiente, á cuya fiesta acudió crecidísima concurrencia.

Dicen de Cádiz:

«Se ha ordenado por la superior autoridad militar de la plaza se releve diariamente la guardia del castillo de San Sebastian, quedando por tanto suprimidos los destacamentos.

—Dentro de breves dias quedará emplazado en el castillo de San Sebastian, un cañon Krup de 59 toneladas.»

En la carta política que desde Madrid dirijen al Porvenir de Sevilla, se lee lo siguiente:

«Hay que convenir que el que hasta ahora lleva la mejor parte en todas estas luchas es el Sr. Cassola. Con sus proyectos de Guerra y el incidente de la alta Cámara, ha quedado tan maltrecho el Sr. Sagasta, que no sería extraño que en un plazo más ó menos largo el poder viniera á manos del ministro de la Guerra y de los elementos democráticos de la mayoría. Esto no es cosa tan inmediata como creen algunos, pero para mí es indudable que las cosas se inclinan cada vez más del lado de una solucion Martos-Cassola.»

Leemos en «La Andalucía»:

«Ha contraído matrimonio en esta, con la bella y graciosa señorita doña Teresa Urzaiz y Caverro, el distinguido jóven don Manuel Guzman y Lasarte.

Desearnos á los nuevos contrayentes largos dias de ventura y una eterna luna de miel.

—Despues de haber permanecido en Sevilla varios meses, han regresado á Jerez las distinguidas familias de Sota, Ivison y Garvey, y las lindas señoritas de Primo Rivera.»

La mayor ruina —Para demostrar el rápido crecimiento que han tenido los gastos del Estado, presentamos las siguientes cifras oficiales:

Table with 2 columns: GASTOS POR AÑOS, Pesetas. Rows include Presupuestos de 1850, 1860, 1870-71, 1880-81, 1883-84, 1885-86, and Proyecto para 1887-88.

Como se vé, en los treinta y siete años últimos los gastos han aumentado en 556 millones de pesetas, de los cuales, si hay una parte que corresponde al natural desarrollo de los ramos productivos, hay otra muy importante que nace de inconsiderados aumentos de personal y gastos completamente estériles, y muchas veces hasta funestos para el buen orden administrativo.

La Academia de Ciencias Morales y Políticas, enviará algunas obras á la Exposicion Vaticana como obsequio al Papa con motivo de su jubileo sacerdotal. Tambien la de la Lengua remitirá todas las obras que ha publicado, y de que aun posee ejemplares la Corporacion, quedan-

do despues propiedad de la Biblioteca del Vaticano.

La de Bellas Artes de San Fernando está preparando con igual objeto algunos trabajos notables, entre los que se cuentan una coleccion de dibujos de Goya, que ha mandado ya encuadernar.

Las demás Academias contribuirán tambien al homenaje de un modo análogo.

El precio del gas en Sevilla.

—Dice un colega: «Tiempo hacía que el público y la prensa de Sevilla venian quejándose del elevado precio á que se suministra el gas en esta capital, precio superior al que se lleva en otras grandes ciudades.

Comisionado el señor Montes para procurar la rebaja del gas, ha hecho tan activas y acertadas gestiones que ha alcanzado de la Empresa que desde 1.º del próximo mes de Octubre se venda á real cada metro cúbico de gas que se consuma. Pero no es esto solo lo alcanzado por el Sr. Montes: haciéndose eco de las indicaciones de muchos artistas é industriales que se lamentaban de que la fabrica de Sevilla no diese presion ni facilitase gas durante el día, con lo que se veian privados de utilizarlo en sus trabajos, interpuso con la empresa su valiosa influencia y la Empresa haciéndose cargo de los sólidos argumentos que abonaban la justa pretension, ha determinado acceder á los deseos manifestados por el Sr. Montes Sierra, intérprete fiel de las aspiraciones del vecindario en este punto.

Al efecto, suministrará la Empresa á los que lo deseen aparatos especiales para marcar la presion necesaria en las casas donde haga falta.

Ofrece tambien la Empresa hacer, pasados dos meses, la instalacion definitiva del servicio permanente de gas si hay número bastante de casas en que se desee utilizarlo.»

Todo lo mismo que en Jerez.

Efectos del calor.—Dice un

colega de Sevilla, que el día 10, en una cuestion promovida entre dos personas decentemente vestidas, que vinieron á las manos delante del teatro de Cervantes y, sosteniendo violenta lucha, cayeron al suelo, y como al que le cupo la suerte de caer debajo no contase con otro recurso para su defensa que la dentadura y su buen apetito, hizo presa de la nariz de su adversario y arrancándole un buen pedazo, no sabemos si se lo comió. El mutilado arrojando gran cantidad de sangre, se marchó, sin que pudiera averiguarse quienes eran, pues uno y otro desaparecieron con rapidez.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Liverpool, 208 botas y 10 cajas. Para el Havre, 45 botas, 1 media y 27 cajas.

En el tocador:

—¡Qué veo, marquesa! ¡Una cana en el pelo! —Imposible, amigo mio. La cana habrá salido en el anadiado.

—¿Con que has abandonado el periodismo?

—Si, ahora me dedico al comercio. —¿Al comercio de qué? —De muebles. —¿Y has vendido ya muchos? —Hasta el presente no he vendido más que los míos.

to, á quien suponemos como máximo de gasto en comida cuarenta pesetas por las mismas cinco personas, y en cuyo cuadro se verá, deduciendo la parte que en otra forma dijimos pagan Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que lo que debieran producir los consumos, no baja de 386 millones de pesetas, ó sea la vigésima parte del valor de lo que el país consume, supuesta su proverbial sobriedad, y aun así, si el gasto no es mayor, habría que convenir en que vivimos como anacoretas.

Pues bien; este cuadro guarda exacta proporcion, con lo que se calcula por consumo para la clase proletaria, en Galicia de siete pesetas por año, y de 10 en Asturias; de manera, que tiene á su favor la probabilidad de exactitud, y, sin embargo, resulta que el Estado sólo ha percibido unos 87 millones, y suponiendo que las provincias y municipios hayan recibido en proporcion, resultarían en suma 130.500.000, faltando por tanto 230, que aun deduciendo 30 por cobranza, los que restan son demasiados para justificar una cuenta equivocada, y muchos también para que las Cortes los dejen pasar como asunto de escasa importancia.

Cálculo de lo que cuesta vivir á cada vecino, de cinco en familia, y lo que paga por consumo diario y anual.

Table with 5 columns: CATEGORÍAS DE VECINOS, NÚMERO DE VECINOS, IMPORTE DE LA MANUTENCION POR VECINO Y DIA, PAGA CADA VECINO POR CONSUMO, AL AÑO, AL DIA, IMPORTE TOTAL DE LO QUE SE PAGA POR CONSUMO. Rows 1 to 11.

(1) Los 150.000 vecinos pertenecen á Navarra, que no pagan consumos, y á las provincias vascas, que tributan de distinta manera. Nota.—Se calcula una vigésima parte, ó sea el 5 por 100 del valor total de la alimentacion lo que se paga por consumo; es decir, muy poco para lo que pesa sobre muchos artículos que componen esta casa alimentacion en las últimas categorías y el exceso en la bebida.

el impuesto, y como consecuencia del mismo, es el que más daño ocasiona, pudiendo apreciarse la importancia del peligro por el dato que se nos ha proporcionado, y tenemos por cierto, de que en esta capital se expende falsificado la mitad del vino y adulterado mucha parte de lo restante.

Esta sustitucion, por otra parte, no supone de ninguna manera una innovacion en el percibo de la contribucion, que pudiera servir de excusa para no aceptarla.

No; las oficinas encargadas de la recaudacion tienen ya establecidos para el reparto de las cédulas personales cuadros conocidos, que pueden ser aplicables al caso; y tan es así, que el Sr. Ministro de Hacienda, en su preámbulo del proyecto de presupuestos último, dice que si la recaudacion por cédulas no se ha completado, obedece, no á que no sea realizable, sino á lo escaso del premio de cobranza.

Atendiendo, pues, con largueza á subsanar este defecto, el inconveniente cesa, y mucho más cuando se puede dedicar á la cobranza, como el dicho Sr. Ministro proyecta, una entidad hasta ahora desconocida, cual es las Administraciones subalternas que tiene decretadas, y las cuales nos atrevemos á indicar que, si bien serian eficaces para desarrollar y llevar á buen término esta peticion, podrían ser ocasion de graves disgustos, al ocuparse con celo, aun cuando no fuera excesivo, en hacer efectivo el impuesto de consumos, además de que el sistema, bajo distintas denominaciones, hace años que viene intentado, y por tanto no es una novedad.

Al Ministro de Hacienda corresponde dar aliento y solucion á la reforma que tanto anhelamos, y de la que

Arrendamientos.

En la calle de la Rosa, número 3, se arrienda un partido principal, independiente, con agua de Tempul.—En la misma darán razón. 10-1

Se arrienda un granero de 600 fanegas de cabida, en la casa número 8 plaza de los Silos.—Informarán en la tienda de Las Columnas, plaza de Plateros. 1

Se arrienda un granero de cabida de 800 fanegas, en la calle Ponce, núm. 17.—En la misma casa darán razón. 2

Se arrienda desde San Juan el partido principal de la casa plaza del Carmen, núm. 4.—En la Carpintería alta, núm. 4, darán razón. 15-3

DESDE EL 24 DE JUNIO PRÓXIMO se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.—Para su ajuste Caballeros, 26. 7

Se arrienda en precio módico toda la casa calle del Porvenir, núm. 4.—Informarán, Corredera, 16.

Se alquila desde San Juan en adelante y en módico precio uno de los dos partidos principal de la casa calle San Agustín, núm. 9.—Puede verse á todas y para su ajuste Porvenir, núm. 4. 9

SE ALQUILA LA CASA Calle Santa Clara, núm. 6.—En la misma ó en la calle de Francos, número 28, darán razón. 12

Se arrienda, desde San Juan en adelante, la casa calle San Marcos, núm. 15.—Informarán, calle Escuelas, 3. 26

Desde ahora se arrienda un buen granero, en la casa calle Ancha, núm. 18.—En la de Bizcocheros, núm. 7, darán razón. 27

Arrendamientos.—En el edificio del ex-convento de Santo Domingo se arriendan cuartos, graneros y otros locales, unos con entrada por el llano de San José y otros por la calle del Rosario.—Para verlos y tratar de su ajuste, dirijirse á la calle Tornería, núm. 22, de diez á cuatro. 38

Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Anuncios.

Se realizan

en la Ferreteria calle Medina, número 10, los artículos siguientes:

- Un gran surtido de puntas de París de primera, paquete de 5 libras castellanas, desde 4'50 rs.
- Inodoros sin efecto con palangana y boton de porcelana, á 35 »
- Id. con efecto, á 160 »
- Sifon barro fino inglés, á 80 »
- Id. en una pieza, porcelana inglesa, á 160 »
- Juegos de portier, en negro, caoba y nogal, á 14 »
- Hornillos de hierro para seis planchas, con su chimenea, se puede guisar á la vez, á 50 »
- Planchas para ropa, desde 5 rs. par; á 9 rs. las mayores.
- Torniquetes para todos, desde 3 »
- Alambre para id., mazo de 11 libras castellanas, á 15 »
- Pelo de javali blanco, mazo de 430 gramos, á 26 »
- Cubiertos de metal blanco por dentro y fuera, á 3 »
- Cuchillos con el cabo niquelado, en una pieza, á 4 »

Y un gran surtido en ferreteria, herramientas de todas clases, batería de cocina, plumeros, cubre platos, brochas, esponjas, gamuzas é infinidad de artículos diversos, todos con una rebaja de un veinte por ciento.

Se admite en pago de las compras que se hagan en esta casa, cobre, metal y plomo viejo. 1

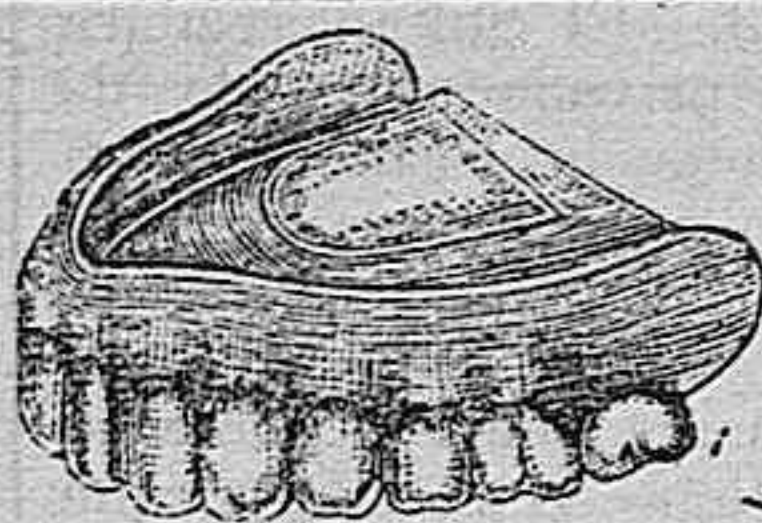
Confiterías

DE CONTRERAS.

Todos saben que la pasta llamada CHOCOLATE, nos vino de Chiapa (Méjico), pero lo que generalmente se ignora es que el genuino es el que hoy anunciamos, cuya verdadera fórmula la adquirió Hernan Cortés por conducto de doña Marina, cuando la prision de Motezuma, y su confección un secreto que trajo á España el P. Olmedo; viniendo á ser más tarde depositaria de ella la Orden de PP. AGUSTINOS, que desde los tiempos de Felipe II lo fabrican, siendo tan acreditado su uso no solo por su riquísimo sabor sino por sus virtudes específicas para el asma, falta de respiración, enfermedades del pulmon é irritaciones hemorroidales, que se curan con el uso del CHOCOLATE DE LOS PP. AGUSTINOS. 24-4

Horquillas

de madera para las viñas á precios sumamente arreglados.—Calle de las Cabezas, núm. 10. 15-1



JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

VENTA.

La de una bodega de 110 botas de asiento, nombrada Cuartel de Muleiros, en la calle de este nombre.

Y la de una casa en la calle Orpesa, núm. 8.

Darán razón, de diez de la mañana á dos de la tarde, en la Lancería, 21, principal. 11

ALMONEDA.

Por ausentarse su dueño se hace una de muebles y otros efectos en la calle de la Higuera, núm. 19, de diez á cuatro de la tarde. 30-16

SE VENDE

un carro, con pértigo y cajon nuevo, en precio muy arreglado.—Para verlo y tratar de ajuste en el taller de carpintería de D. Francisco Mesorana, plaza del Clavo. 3

A los señores

consumidores de vinos de todas clases.—En la acreditada tienda agüjero de la Porvera, núm. 35, se ha recibido procedente de Valdepeñas, tinto superior á 30 rs. arroba y 47 embotellados, é igualmente blancos, finos, superiores del Carrascal. 8-2

Se venden

La casa calle Juan de Torres, número 24.

Media casa en la calle de Avila, núm. 11.

Un tinajou para cerdos en tierras de propiedad y otro más chico en tierras del Sr. Medina. Dichos tinajones se cambian por cerdos gordos.

Darán razón calle Juan de Torres, núm. 24. 10-2

Rafael Marin

inteligente y acreditado sastrero que ha dirigido el taller de sastrería y costura de LAS FILIPINAS, habiendo concluido su compromiso con dicho establecimiento, se ha establecido por su cuenta en la calle Tornería, núm. 2 (entresuelo), donde ofrece sus servicios y conocimientos al público. 15-2

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA. De venta, en la droguería de Vargas. 15-2

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas. 15-2

Corchos

PARA COLMENA.

En la Huerta Perdida, á espaldas de la Fábrica de Gas, se venden corchos y por hacer á 10 y 8 reales respectivamente y cobijas á 5 reales. 18

TOLDOS.

FRANCISCO JAVIER CARRILLO.

Construcción de toldos, cortinajes y colchones, conocido hace muchos años en esta ciudad, ofrece al público sus servicios en todo lo que concierne á su arte, siendo el precio de su trabajo sumamente módico y esmeradamente hecho, como de antiguo lo tiene acreditado. Se lavan lanas y cobertores. Recibe los avisos en la plaza del Arenal, esquina á la Lancería, tienda de los Sres. Aparicio Hermanos, y en la calle del Sol, núm. 8. 12-12

SE VENDE

ó cambia por un lager y vasijeria, un buen carruaje-carretela de doble suspensión. Informarán en la imprenta de este periódico. 4

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Por medio de EL Elixir, Polvo y Pasta Dentíficos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELOMME DOS MEDALLAS DE ORO Brevetas 1880.—Londres 1884 LAS MEJORES RECOMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD



«El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

Es un verdadero servicio á nuestro lectorado señores esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preventivo de las Afecciones dentarias. Lítro 2'50; Polvo 1'75; Pasta 1'75; 2'50; Elixir el 1'25 Litro 1'47. Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las Buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

En Jerez: en EL MUNDO ELEGANTE, Larga, 27.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con celeridad todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébiense, y recuéperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS SE VENDEN EN LA Librería, calle Larga núm. 33.

¡Una Exposicion más! Un triunfo más!

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la Exposicion Internacional de la Salud de Londres la

MEDALLA DE ORO

suprema recompensa que allí se concedió á la Industria



También participa al público, que toda máquina SINGER lleva la marca de fábrica en el brazo y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina

SINGER

tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

A 2'50 PESETAS SEMANALES Las máquinas SINGER para coser.

JEREZ.—Algarve, 19.—JEREZ.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Sedativos contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO ó la JACQUECA, los VAHIDOS, las CONGESTIONES, etc. DOSIS ORDINALIA: 1, 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS. Exigir los Verdaderos en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 colores y el Sello azul de la Unión de los Fabricantes. PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta mas universal que las de ningun otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desarreglos del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES 533, Oxford Street, en el establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

CARNE Y QUINA
El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia, de un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Catarras y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farme, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIASE el nombre y la firma AROUD

INTERESA MUCHO Á LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su análisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA

EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS

POR MAYOR

COMPANIA FABRIL TENA.—SEVILLA.

El Aguila.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

SAN FRANCISCO, 25.—CÁDIZ.

Recibidos los nuevos surtidos para la presente estacion, ponemos en conocimiento del público la siguiente nota de precios:

TERNOS completos de lana novedad	de 20 á 70 Ptas.
Idem idem de tricot y jergas	de 30 á 80 »
SACOS sobretodos de lana y melton	de 25 á 62 1/2 »
LEVITAS de paño y elasticotin negro superior	de 42 1/2 á 80 »
CHAQUES de idem idem idem	de 35 á 62 1/2 »
CHALECOS de idem idem idem	de 6 á 20 »
PANTALONES de idem idem idem	de 13 á 30 »
Idem de lana novedad	de 8 1/2 á 20 »
CHALECOS de idem idem	de 5 á 15 »
AMERICANAS de idem idem	de 7 á 30 »

Todo recién construido y confeccionado con la elegancia y esmero que tiene acreditado este grandioso establecimiento, primero en su clase en España y al nivel de los mejores del extranjero.

Además se encontrará un inmenso surtido en géneros de última novedad para confeccionarlos á medida.

Especialidad en trajes para niños de 4 á 15 años.
PRECIOS FIJOS.

FÁBRICA DE VIDRIOS DE CADÚ Y CANAVESE
PUERTO DE SANTA MARÍA.
En esta Fábrica se han hecho reformas de importancia que ponen sus productos á la altura de los mejores en su clase. También recientemente ha dado nuevas notas de precios. Se fabrican toda clase de botellas, barriles, tarros de muestras y para conservas de aceitunas, tubos, etc., etc. Al dar este anuncio, cumplimos hacer conocer al público en general y con especialidad á los señores vinateros de Cadúz (2.ª Aguada), Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, que son completamente falsas las noticias que se han propalado de que dicha Fábrica habia parado sus trabajos; antes al contrario, han seguido y siguen como se deja dicho con mayor esmero en su fabricación, en razon á las mejoras que en la misma se han efectuado.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.
HARINA LACTEADA
Henri Nestlé.
Marca de Fábrica.
Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas
Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos.
Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3.
NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION: mirar siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.